

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Área usuaria o técnica

Oficina de Gestión de la Calidad.

2. Denominación de la contratación

Servicio de Auditoría de seguimiento del servicio de Certificación NTP ISO 27001.

3. Finalidad Pública

Realizar la auditoría de mantenimiento N° 1 al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información certificado bajo la Norma ISO/IEC 27001:2013 de la Agencia Espacial del Perú – CONIDA.

4. Actividad del POI

Gestión del programa - Mantenimiento de los Sistemas de Gestión.

5. Descripción y cantidad del servicio

- Realizar una Auditoría en el año 2024.
- La Auditoría será: "Primera Auditoría de mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de la Agencia Espacial del Perú - CONIDA", para verificar la conformidad del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información bajo la Norma ISO/IEC 27001:2013.
- El alcance propuesto será el que actualmente se presenta en el certificado ISO/IEC 27001:2013 vigente, emitido el 01/12/2023 con número de certificado CI 7422.

6. Actividades

Primera auditoría de mantenimiento:

- Programación de las fechas de auditoría, entre el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad y el Auditor Líder, debiendo ser días hábiles laborables para el sector público.
- El contratista deberá remitir para su aprobación el Plan de auditoría suscrito por el Auditor Líder mediante correo electrónico al Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad (arobles@conida.gob.pe) o impreso en la mesa de partes de la Entidad de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 16:30 horas. En caso de encontrarse observaciones se solicitará su absolución vía correo electrónico, teniendo el contratista un plazo de dos (2) días hábiles. El Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad comunicará mediante correo electrónico que el plan se encuentra conforme.
- Realizar la "Primera auditoría de mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de la Agencia Espacial del Perú - CONIDA" de acuerdo con el Plan aprobado.

- Entrega del informe de auditoría por parte del Auditor Líder con los resultados de la verificación del nivel de conformidad del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

7. Plan de trabajo

El plan de trabajo debe guardar relación con el plazo de ejecución del servicio.

8. Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas

De acuerdo con la Norma ISO/IEC 27001:2013, requisitos para un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y a las directrices para la auditoría de los sistemas de gestión descritas en la ISO 19011:2018.

9. Impacto ambiental

No corresponde.

10. Seguros

No corresponde.

11. Prestaciones accesorias a la prestación principal

- Garantía del Servicio
No aplica para la presente contratación.
- Mantenimiento preventivo
No aplica para la presente contratación.
- Soporte Técnico
No aplica para la presente contratación.
- Capacitación y/o entrenamiento
No aplica para la presente contratación.

12. Lugar de prestación del servicio

El servicio se ejecutará en las instalaciones de la Agencia Espacial del Perú - CONIDA en sus sedes según corresponda la ubicación de los procesos a auditar.

- Sede de San Isidro (CONIDA), sito en Luis Felipe Villarán 1069 urb. Malibú, distrito de San Isidro - Lima.
- Sede de Pucusana (CNOIS), sito en el Km. 5.5 de la carretera de acceso a Pucusana, distrito de Pucusana - Lima.

13. Plazo de ejecución del servicio



- Programación de la fecha de auditoría, entre el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad y el Auditor Líder, la cual no deberá exceder del 30 de agosto del 2024.
- Presentación del Plan de auditoría por parte del Auditor Líder al Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad para su aceptación, con un plazo de presentación de diez (10) días hábiles como mínimo antes de la fecha de inicio de la auditoría.
- Primera Auditoría de mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de la Agencia Espacial del Perú - CONIDA: Tendrá una duración de cinco (05) días auditores como mínimo, a realizarse en el mes de noviembre del 2024.
- Informes de Auditoría: El plazo de entrega del informe será de máximo siete (07) días hábiles, contados a partir del día siguiente de concluida la auditoría.

14. Entregables

- Informe de Auditoría: Donde se plasman los resultados de la verificación del nivel de conformidad del Sistema de Gestión de Seguridad de la información con la Norma ISO/IEC 27001:2013. Se emite luego de concluida la auditoría.

15. Requisitos del proveedor

- Estar acreditado para certificar Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información bajo la norma ISO/IEC 27001:2013.
- Contar con el Registro Nacional de Proveedores. Capítulo de Servicios.
- RUC (activo y habido)

16. Recursos y facilidades a ser provistos por la entidad

- Personal integrante de los Procesos a ser auditados.
- Documentación pertinente a la auditoría.

17. Adelantos

No corresponde.

18. Confidencialidad

La compañía certificadora, sus empleados y agentes, mantendrán como confidencial y no usarán o revelarán a terceros sin consentimiento de la Agencia Espacial del Perú – CONIDA, cualquier información en conexión con los servicios, excepto en cuanto sea razonablemente necesario para permitir que se lleve a cabo los servicios de auditoría.

19. Propiedad intelectual

No corresponde.

20. **Medidas de control durante la ejecución contractual**

La oficina de Gestión de la Calidad realizará el seguimiento sobre el cumplimiento de los plazos y condiciones del contrato.

21. **Conformidad de la prestación**

La conformidad la otorgará el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad.

22. **Forma de pago**

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un único pago.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe de conformidad brindada por la Oficina de Gestión de la Calidad.
- Informe de auditoría aprobado.
- Comprobante de pago (Factura)
- Acta de conformidad.

23. **Penalidades**

23.1. **Penalidad por mora**

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

Cálculo de la penalidad diaria:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo de vigencia}}$$

Monto: monto de la contratación.

Plazo de vigencia: en días, plazo ofertado.

F = 0.40, para plazos menores o iguales a 60 días calendario.

Cálculo de la penalidad a aplicar:

$$\text{Penalidad a aplicar} = \text{Penalidad diaria} \times \text{días de retraso}$$

23.2. **Consideraciones generales**

- El monto máximo de la penalidad por mora no superará el diez por ciento (10%) del monto de la orden de servicio.
- Esta penalidad se deduce de los pagos a cuenta o del pago final.
- Superado el monto máximo de la penalidad, la Entidad puede resolver la contratación.

24. Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo de responsabilidad por vicios ocultos es de un (01) año, contabilizados a partir de su recepción conforme.

25. ANEXOS

Certificado ISO/IEC 27001:2013 vigente.

Licenciado

ALFREDO ROBLES HIDALGO

Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad
AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ - CONIDA